



EXPTE. D- 1238 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para difundir los objetivos planteados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el Día mundial de las Telecomunicaciones.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Poco a poco y a lo largo del tiempo han ido surgiendo nuevos medios y cada uno de ellos en su momento revolucionó el mundo de la telecomunicación. Entre los más importantes, por nombrar sólo algunos, están: el telégrafo, el radio, la televisión, el teléfono, el fax hasta llegar a la era de la red de redes, Internet.

La Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), que tiene su sede en Ginebra, Suiza, es el organismo internacional encargado de coordinar entre los gobiernos y el sector privado, los servicios y redes mundiales de telecomunicaciones. Así mismo la UIT es el organismo que ha declarado el 17 de mayo como el Día Mundial de las Telecomunicaciones.

El Día Mundial de las Telecomunicaciones se celebra todos los 17 de mayo **desde 1969**, para conmemorar la fundación de la UIT y la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional en 1865. Fue instituido por la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga- Torremolinos en 1973.

La UIT es la organización intergubernamental de las Naciones Unidas más antigua y entre sus funciones se destacan la de promover el desarrollo y el funcionamiento eficiente de las instalaciones de telecomunicaciones como así también lograr que los beneficios de las nuevas tecnologías lleguen a toda la población.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidenta 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.